

## **ANUNCIO**

## BOLETÍN Nº 81 - 13 de abril de 2021

## 2. Administración Local de Navarra

**2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad** IRURTZUN

## Corrección de error de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por asistencia a la Escuela de Música

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, ha aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Primero.—Ratificar la Resolución de Alcaldía 74/2021, de 1 de marzo, por la que se corrige error en la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por asistencia a la Escuela de Música.

Segundo.-Dar publicidad al presente acuerdo."

La resolución resuelve lo siguiente:

"Primero.—Modificar el apartado tercero de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por asistencia a la Escuela de Música, que queda de la manera siguiente:

Taller musical del Colegio Público Atakondoa: 150,00 euros el curso escolar.

Segundo.—Dar cuenta de esta resolución a la Corporación de este Ayuntamiento, para su ratificación en el próximo Pleno que se celebre, si procede.

Tercero.-Notificar la presente a la Intervención de este Ayuntamiento.

Cuarto.-Notificar la presente a la Dirección de la Escuela de Música."

Irurtzun, 24 de marzo de 2021.-El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2104946